



000441



OF. ORD. N° 190403

MAT: Solicita definición de Estándares de Aislación Térmica para proyectos de Acondicionamiento Térmico de Viviendas Existentes y Nuevas, a incluir en el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

SANTIAGO,

01 FEB 2019

DE : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar que nos encontramos elaborando el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica MP_{2,5}, para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

De acuerdo a los datos del último inventario de emisiones realizado para la zona, la responsabilidad del sector vivienda en la emisión directa de Material Particulado Fino MP_{2,5} es de 30.4%. Estas emisiones provienen del uso de leña para calefacción de los hogares, donde se tiene que la proporción de viviendas que consume leña en el área urbana alcanza el 44,7%, mientras que, para el área rural, alcanza el 83,2%.

Es por ello, que la definición de estándares de aislación térmica más exigentes que los existentes hoy en día, para el Valle Central de la Región de O'Higgins, contribuirán de manera importante a la reducción de la demanda energética para calefacción de las viviendas, y con ello, a una reducción de las emisiones contaminantes.

Por otra parte, se espera que la aplicación de un Programa de Acondicionamiento Térmico en conjunto con un Programa de Recambio de Calefactores para viviendas existentes, enfocado en viviendas que utilicen leña como combustible, permita disminuir de manera significativa las emisiones contaminantes en la zona.

Esperamos contar con todas las medidas de los distintos sectores, al 29 de marzo 2019, luego estas serán analizadas y cuantificadas en el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES), que será elaborado por la División de Estudios de este Ministerio, para posteriormente generar el Anteproyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica MP_{2.5} para el Valle Central de la Región de O'Higgins, el que está comprometido por Resolución exenta N°503/2018, para el mes de junio 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente


RMG/AGD/gqs

www.mma.gob.cl

0000442

CC.:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes